



SEE

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

**GOBIERNO
EN MARCHA**

Una nueva forma de Gobernar

**BAJA
CALIFORNIA**

MANUAL DE SEGURIDAD ESCOLAR A DISTANCIA



DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR



- 1. ¿QUÉ HACER EN CASOS DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL?**
- 2. ¿CÓMO SABER SI LA SALUD DE MIS ALUMNOS ESTÁ EN RIESGO?**
- 3. ¿CÓMO ACTUAR ANTE LA VIOLENCIA EN INTERNET?**
- 4. PROTEGER Y RESPETARLOS DATOS PERSONALES DE MIS ALUMNOS Y SUS FAMILIAS.**
- 5. ¿CÓMO NOS PROTEGEMOS EN REDES?**
- 6. ¿CÓMO FUNCIONA EL SEGURO ESCOLAR?**
- 7. PREVENIR ACCIDENTES EN CASA**



1. ¿QUÉ HACER EN CASOS DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL?

Puede suceder cuando:

- Hay situaciones de abuso sexual infantil que pueden ser: violación, incesto, pornografía, prostitución infantil, sodomía, tocamientos, estimulación sexual, solicitud indecente a un niño o seducción verbal explícita, realización de acto sexual o masturbación en presencia de un niño, exposición de los órganos sexuales a un niño, promover la prostitución infantil, pornografía.
- Un adulto agrede físicamente a una NNA, esto es que, mediante una acción intencional provoque un daño en su integridad física, tales como golpes, empujones, cortes, quemaduras, encerrar a la NNA en espacios reducidos, oscuros o en mal estado, jalones de cabello, entre otros.
- Se le hace creer a la NNA que no vale nada, que no es amado ni querido, que está en peligro o que solo sirve para satisfacer las necesidades de otros, · Se hace uso de palabras hirientes o gritos con la intención de asustarlo, amenazarlo, rechazarlo, aislarlo, insultarlo, humillarlo, menospreciarlo, ridiculizarlo y/o herir sus sentimientos.
- Se deja en estado de abandono a la NNA, esto es, omitiendo satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, vestido, habitación, educación y/o atención médica y psicológica.

Se puede detectar de las siguientes maneras:

- Si la alumna o alumno indica que ha sucedido alguna de las situaciones de maltrato ya mencionadas. (En este caso se debe asumir que la NNA dice la verdad)
- Si alguna alumna o alumno indica que uno o más de sus compañeros están atravesando por una situación como las descritas.



- Ya sea durante la clase virtual o dialogando con la NNA, se detectan comportamientos en la o el alumno que puedan indicar una situación de maltrato, tales como:
 - Temor visible hacia cualquier adulto. (madre, padre, abuelos, hermanos, cualquier otro adulto).
 - Conductas agresivas de la madre, padre, tutor o cualquier adulto presente hacia el alumno u otra NNA ante la cámara web.
 - Muestra cambios repentinos en su comportamiento habitual, mostrándose agresivo, con humor inestable, poco comunicativo, deprimido, o llorando con facilidad.
 - Disminución en el rendimiento académico.

Al detectarlo, las acciones a seguir son:

1. Informar **inmediatamente** al director de la escuela sobre la situación. 2. Realizar llamada telefónica al 911 y a la Procuraduría para la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes (DIF) relatando lo ocurrido y solicitando su apoyo.
3. Girar oficio a la Procuraduría para la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes, describiendo a detalle lo ocurrido, indicadores y razones de sospecha de maltrato infantil.
4. La Directora o Director deberá de levantar un acta de hechos narrando la situación y enviarla al supervisor así como a la Unidad de Seguridad Escolar de la Delegación.
5. Dar seguimiento del caso, asegurando que las y los alumnos involucrados reciban la atención apropiada por parte de las instituciones. De no ser así, reportarlo a la Unidad de Seguridad Escolar de la Delegación correspondiente.



2. ¿CÓMO SABER SI LA SALUD DE MIS ALUMNOS ESTÁ EN RIESGO?

Por el alto nivel de estrés a causa de la pandemia del covid-19, es natural que se presenten otras problemáticas en nuestro entorno, derivado de la situación de confinamiento en la que se encuentran las NNA. A pesar de los retos que supone la educación a distancia, los docentes siguen siendo el sector más cercano a las niñas, niños y adolescentes después de su familia directa, es por esta razón que tienen mayor responsabilidad ante ellos y sobre todo mayor acceso a los indicadores de sus riesgos o los riesgos que corren en su entorno familiar.

Entre los riesgos a la salud física, psicológica y emocional que se presentan en esta situación y que son posibles de detectar por parte de los docentes son:

1. **Autolesiones:** Se refiere a cualquier acción, intencional, auto dirigida pero sin intención suicida que daña de forma inmediata la superficie corporal. Estas lesiones comúnmente son realizadas por niñas, niños o adolescentes con vulnerabilidad emocional y conflicto con el medio; esto, sumado a su periodo de desarrollo puede desencadenar este tipo de conductas, las autolesiones suelen provocar una sensación de alivio momentáneo. Luego de realizarse la lesión suele seguir la culpa, vergüenza y nuevamente los pensamientos dolorosos, es por esto que suelen ser repetitivas.
2. **Abuso de sustancias:** Existen creencias que dicen que el consumo de drogas te puede ayudar a manejar u olvidar las situaciones negativas, pero, por el contrario de estas creencias, el consumo de drogas lleva a magnificar esos sentimientos negativos, generando consecuencias físicas como la deficiencia del sistema inmune que como sabemos es de suma importancia que este fortalecido en especial durante la crisis del covid-19, la falta de lucidez, sin mencionar muchas otras consecuencias tanto físicas como psicológicas.



3. **Intención suicida:** Se entiende como la expectativa y deseo de realizar un acto para terminar con la propia vida. Representa tanto un riesgo para su integridad física en el caso de que llegue a consumir el acto, así como para su integridad psicológica durante el tiempo en que mantiene lo orillan a considerar el suicidio.

Existen tres maneras principales para detectar estas situaciones de riesgo, estas son:

- Si la alumna o alumno indica que ha sucedido alguna de las situaciones de riesgo ya mencionadas. (En este caso, siempre se debe asumir que la NNA dice la verdad)
- Si alguna alumna o alumno indica que uno o más de sus compañeros están atravesando por una situación como las descritas.
- Así también, pueden detectarse estas problemáticas a través de la presencia de indicadores durante las clases en línea o en comunicación directa con la NNA, madres, padres o tutores que puedan sugerir que la NNA se encuentra en riesgo. Estos son:

Autolesiones

- La o el alumno presenta cicatrices o marcas en el cuerpo (En especial en brazos, piernas o zonas fáciles de ocultar o cubrir) por comportamientos tales como:
 - Arañarse o rascarse de forma intensa hasta el sangrado,
 - Cortarse con elementos que poseen filo (cuchillo, cuchilla, cristal, tijera, alambre, etc.)
 - Frotarse la piel con un objeto (como una goma de borrar o una lija) repetidamente,
 - Golpearse (contra algo, con un objeto o con la propia mano/puño)
 - Quemarse la piel (con cigarrillos o cerillas)



- Uso constante de prendas que cubran toda la piel, aun siendo temporada de calor.
- Se debe prestar particular atención cuando se noten heridas en niñas niños y adolescentes que muestren alguno de los siguientes rasgos
 - Capacidad para resolución de problemas deficiente
 - Introversión o Pesimismo
 - Propensión a evitar enfrentarse a los problemas
 - Autovaloración negativa
 - Baja autoestima
 - Inseguridad
 - Dificultad para expresarse e identificar sus emociones
 - Problemas para formar y mantener relaciones con pares
 - Impulsividad
 - Sensibilidad y reactividad exacerbadas
 - Alto perfeccionismo y autoexigencia
 - Agresividad
 - Mala tolerancia al estrés



Abuso de sustancias:

- Muestra signos de retraimiento, depresión o cansancio.
- Repentino descuido en su aspecto personal
- Aumento de agresividad o irritabilidad
- Se muestra descontento o poco feliz en comparación a como se comportaba anteriormente
- Aumento en el ausentismo escolar
- Pérdida de interés en la familia
- Cambio súbito de amistades
- Pérdida de interés por actividades favoritas
- Cambio de hábitos de alimentación o sueño

Intención suicida:

- La NNA experimentó una pérdida reciente o seria. Esto puede incluir la muerte de un miembro de la familia, un amigo o una mascota.
- Problemas en el hogar, tales como pérdida del empleo de alguno de los padres o separación reciente.
- Existencia de condición psiquiátrica, particularmente del estado de ánimo tales como depresión, ansiedad o estrés.
- Consumo frecuente de alcohol u otras sustancias.
- Indicios de maltrato, abuso sexual o violencia de cualquier tipo.
- Clima emocional caótico en la familia.
- La presencia de amigos o compañeros de clases que han realizado intentos de suicidio.
- Publicar notas de despedida por cualquier medio.
- Realizar bromas de manera constante con respecto a quitarse la vida.

Manifestar abiertamente ideas sobre el suicidio.



Sobra decir que la detección de los indicadores se vuelve más complicada durante la dinámica de educación a distancia sin embargo, observar atentamente los cambios de comportamiento en las y los alumnos, hablar constantemente de estos temas con ellos y crear un ambiente de confianza y protección con la cual se sientan seguros de solicitar ayuda con cualquiera que sea la situación de riesgo a la que se encuentran expuestos, facilitará la protección de las niñas, niños y adolescentes a su cargo.

Acciones al detectar una situación de riesgo:

1. Si se tuvo conocimiento del hecho por medio de alguno de los compañeros o por medio de indicadores se debe establecer contacto con la madre, padre o tutores para indagar el origen de la problemática.
2. Informar **inmediatamente** al director de la escuela sobre la situación. 3. Coordinarse con los padres de familia para que dependiendo de la situación el niño pueda ser atendido por las siguientes instituciones:
 - a. Uso de sustancias: Instituto Contra las Adicciones
 - b. Autolesiones e Intención Suicida: Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.
4. Girar oficio a la institución correspondiente de acuerdo al numeral anterior, describiendo a detalle lo ocurrido, indicadores y razones de sospecha de maltrato o abuso sexual infantil.
5. La Directora o Director deberá de levantar un acta de hechos narrando la situación y enviarla al supervisor así como a la Unidad de Seguridad Escolar de la Delegación.
6. Dar seguimiento del caso, asegurando que las y los alumnos involucrados reciban la atención apropiada por parte de las instituciones. De no ser así, reportarlo a la Unidad de Seguridad Escolar de la Delegación correspondiente.



3. Violencia en Internet

Puede suceder cuando:

- Cuando otros niños y adolescentes e incluso personas extrañas difunden rumores, burlas, amenazas a través de mensajes, redes sociales o cualquier otro medio digital.
- Las personas se dirigen a niñas, niños y adolescentes con fines sexuales en redes sociales, videojuegos o plataformas de mensajería.
- Cuando se difunden sin consentimiento fotografías, videos, audios o cualquier tipo de material íntimo, vergonzoso o inapropiado de alguien en las redes sociales o las comparten entre distintas personas.
- Cuando niños y niñas acceden o se les envía contenido nocivo como situaciones sexuales, de violencia, misoginia, xenofobia o se les induce al suicidio.

Se puede detectar de las siguientes maneras:

- Si la alumna o alumno indica que ha sucedido alguna de las situaciones de violencia en internet ya mencionadas. (En este caso se debe asumir que la NNA dice la verdad sin juzgar ni culparle).
- Si alguna alumna o alumno indica que uno o más de sus compañeros están atravesando por una situación como las descritas.
- Ya sea durante la clase virtual o tras establecer comunicación con la madre, padre y/o tutor, se detectan comportamientos en la o el alumno que puedan indicar una situación de Violencia en Internet, tales como:
 - o Disminución en el rendimiento académico
 - o Deterioro repentino en las relaciones sociales de la NNA.



o Notarse triste, molesto o ansioso al utilizar herramientas digitales (Computadora, tablet, celular, etc.)

o Muestra cambios repentinos en su comportamiento habitual, mostrándose agresivo, con humor inestable, poco comunicativo, deprimido, o llorando con facilidad.

Al detectarlo, las acciones a seguir son:

1. Si se tuvo conocimiento del hecho por compañeros del alumno, verificar si existe algún indicador y establecer contacto con los padres para indagar el origen de la problemática.

2. Informar al director de la escuela sobre la situación para poder canalizar a la niña, niño o adolescente víctima de violencia, así como también al agresor si forma parte del alumnado, a las instituciones correspondientes; DIF para atender a las niñas, niños y/o adolescentes involucrados, así como a la FGE en caso de se hubiese cometido algún delito (Extorsión, amenazas, difundir contenido íntimo, erótico o sensual sin consentimiento de la víctima

3. Levantar un acta de hechos narrando la situación y enviarla a su superior inmediato.

4. Dar seguimiento del caso, asegurando que las y los alumnos involucrados reciban la atención apropiada por parte de las instituciones. De no ser así, reportarlo a la Unidad de Seguridad Escolar de la Delegación correspondiente.



3. PROTEGER Y RESPETAR LOS DATOS PERSONALES DE MIS ALUMNOS Y SUS FAMILIAS.

En estos tiempos en los que predomina el uso de las tecnologías en la educación, los docentes y alumnos se encuentran más propensos a exponer información sobre su vida privada, la protección de información es un derecho humano reconocido en la declaración universal: “nadie será objeto de intromisiones arbitrarias en su vida privada”.

Se considera un dato de carácter personal: nombre completo, número telefónico, dirección, red social, información familiar, información económica, lugares frecuentados, eventos sociales, gustos, fotografías, videos y cualquier otro dato que la persona no quiera ni tenga que otorgar. En niñas, niños y adolescentes legalmente la gestión de información corresponde a las madres, padres o tutores.

Recomendaciones para proteger información del alumnado y sus familias: · Utilizar plataformas seguras, las establecidas por el plantel educativo. · Cuidar que la evidencia de trabajo como fotografías o videos de las y los alumnos se manden a redes de trabajo.

- No hacer uso de la evidencia de trabajo para ningún otro fin a menos que los padres del menor lo autoricen.
- No facilites información a terceras personas que no son parte de la estructura educativa acerca de las alumnas/alumnos o sus familias.



4. ¿CÓMO NOS PROTEGEMOS EN REDES?

Ofrecer el servicio de educación a distancia establece un nuevo reto para las y los docentes, así como para las y los estudiantes en materia de protección a su integridad física y psicológica. En estos tiempos de aislamiento, la única forma de comunicación con la que contamos es mediante: teléfonos, tablets y ordenadores, es decir, mediante el uso de las tecnologías, por ello, es necesario establecer condiciones que favorezcan al desarrollo de la educación, conformando acuerdos de comunicación entre docentes, alumnas, alumnos, madres, padres y/o tutores.

A pesar de que los programas sean transmitidos por televisión, la comunicación y el trabajo que realiza el maestro con sus alumnos es principalmente a través del uso de internet, sobre este punto es necesario entender que el uso de las tecnologías es bueno, lo que sí puede resultar perjudicial es el uso que les damos a éstas. En este sentido, es necesario estar atento y hacer un buen uso de ellas, ya que la importancia del uso que le damos a las tecnologías como: servicios de mensajería, aplicaciones móviles, plataformas estudiantiles, Whatsapp, Messenger, Instagram, Facebook, Snapchat, Tiktok, entre otras, puede resultar peligrosa.

Es por eso, que es conveniente trabajar estos aspectos del uso de las tecnologías. Para que exista un uso adecuado de las herramientas de comunicación, hay que tener en cuenta y dedicar especial atención a:

1. Horarios de comunicación: Es importante, que dentro de los acuerdos establecidos, exista un horario determinado para la comunicación con las y los alumnos; A menos de que exista una situación que ponga en riesgo la integridad física o psicológica de la NNA, de ninguna manera deberá existir comunicación en horas no adecuadas.

Es responsabilidad del docente establecer un horario para aclaraciones o dudas de lo visto en clase, dentro del margen prudente y acotarse a este horario para mantener una comunicación sana con sus alumnas y alumnos.

2. Medio de comunicación a utilizar: De igual manera, en los acuerdos



previamente establecidos dejar en claro cuál será el medio por donde las y los alumnos, así como las madres, padres de familia y/o tutores, podrán mantener una comunicación con el docente. Esto con la finalidad de evitar tener a los alumnos en sus perfiles personales de redes sociales y evitar malos entendidos con las madres, padres de familia y/o tutores por cuestiones de contenido personal y/o información que publica.

3. Recordar que la comunicación que se tiene con la NNA a través de medios digitales puede estar siendo grabada en todo momento, por lo que se considera importante hacer un uso correcto de la forma en que se dirige a los estudiantes.
4. Para proteger sus datos personales, es importante que no proporcione más información personal de la necesaria para el buen desarrollo del curso escolar, así mismo, no proporcione números telefónicos de casa, dirección, redes sociales personales, o cualquier otro medio de comunicación que lo exponga ante la comunidad escolar.
5. En todo momento se deberá propiciar una comunicación asertiva, respetuosa y concreta para con las alumnas y alumnos, tanto en llamadas y videollamadas como por cualquier medio escrito.

SEGURO ESCOLAR

El Seguro Escolar contra accidentes para alumnas y alumnos de la educación básica en Baja California, es una póliza de seguros que protege a las niñas, niños y adolescentes durante su camino a la escuela, su estancia en la escuela y de regreso a casa.

Por motivo de la contingencia, en un acto sin precedentes, el Seguro Escolar en B.C. se ha extendido de lunes a viernes las 24 horas del día, en casa de la alumna o alumno y en casa de sus cuidadores.

SI LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE ESTÁ INSCRITO EN CUALQUIER PREESCOLAR, PRIMARIA O SECUNDARIA, AUTOMATICAMENTE ES BENEFICIARIO DE ESTE SEGURO.

¿Qué implica el Seguro Escolar?

1. Atención médica hasta por \$30,000.00 M.N. en caso de accidentes. (NO APLICA EN ENFERMEDADES)
2. Cobertura por pérdida orgánica hasta por \$60,000.00 M.N. en caso de accidentes.
3. Cobertura por muerte accidental de \$60,000.00 M.N. (Para adolescentes de 12 años en adelante).
4. Gastos funerarios hasta por \$60,000.00 M.N. (Para niñas y niños menores de 12 años).

ESTE SEGURO SOLAMENTE ES VÁLIDO CONTRA ACCIDENTES Y EN LOS HORARIOS Y LUGARES SEÑALADOS.

¿Qué puede ser un accidente? Caídas, cortaduras, golpes contundentes, quemaduras, ahogamientos, electrocución, golpe de calor o insolación, picadura o mordedura de animal o insecto, fracturas, esguinces, torceduras, accidentes de tránsito, etc.

¿Cuáles son los horarios? Las 24 horas del día, de lunes a viernes. Siempre y



cuando no sean días de asueto oficiales conforme al calendario escolar.

¿Cuáles son los lugares? La casa de la niña, niño o adolescente y la casa en que es cuidado durante el día. Ejemplo: casa de la abuela o abuelo, de algún familiar o de cualquier otra persona donde la alumna/alumno permanezca para recibir cuidados y/o sus clases (no aplican las calles ni los traslados entre estos domicilios). Por motivo de la contingencia, cuando alguna alumna o alumno sufra algún accidente, lo único que deberá hacerse para utilizar este seguro es:

1. Llamar a la línea de atención del Seguro Escolar: (800)824-4432, donde se evaluará si es una emergencia y en caso de serlo se le redireccionará a la clínica más cercana; en caso de no serlo, se le agendará una cita para que asista oportunamente a ser atendido.

En caso de estar fuera del horario podrá comunicarse a los

teléfonos: (686)-221-2489

(686)-119-6119

(686)-187-9885

(686)-221-2733

2. Llevar al accidentado a la clínica a la que haya sido dirigido para recibir la atención médica.



PREVENCIÓN EN CASA

Los accidentes en niñas y niños son la principal causa de muerte y discapacidad (sobre todo en los de corta edad), los accidentes más comunes son las caídas, las quemaduras, los ahogamientos y los accidentes de carretera.

Para prevenir estos terribles sucesos, la UNICEF ha emitido unos sencillos consejos a seguir en casa para las distintas causas más comunes de accidentes:

Caídas:

- aconsejar a niñas y niños que no suban a lugares peligrosos.
- Utilizar barandillas para proteger escaleras, ventanas o balcones.
- Mantener la casa limpia y bien iluminada.

Cortaduras:

- Las botellas de vidrio deben guardarse fuera del alcance de las niñas y niños;
- El hogar y las zonas de juego deben estar libres de vidrios rotos. · Es preciso enseñar a niñas y niños de corta edad la importancia de no tocar los vidrios rotos; a los de mayor edad se les puede enseñar a eliminar de manera segura los vidrios rotos.
- Los cuchillos, las cuchillas y las tijeras deben mantenerse fuera del alcance de niñas y niños. A los mayores se les puede enseñar a manejarlos de una forma segura.
- Hay que mantener las zonas donde juegan niñas y niños libres de estos objetos. Los residuos del hogar, inclusive las botellas rotas y las latas viejas, deben eliminarse de una manera segura.
- También es posible evitar otro tipo de lesiones que se producen en el hogar enseñando a niñas y niños los peligros de arrojar piedras u otros objetos con filo y de jugar con cuchillos y tijeras.

Quemaduras:

- Mantener a niñas y niños de corta edad alejados de fuegos, cerillos y



cigarros.

- Colocar la cocina (aparato para cocinar) en una superficie plana y elevada, fuera de alcance de niñas y niños. Si se emplea una fogata para cocinar, debe hacerse en un montículo de arcilla, o directamente en el suelo, preferentemente fuera de la casa.
- Colocar los mangos de todos los utensilios de cocina fuera del alcance de niñas y niños.
- Colocar el petróleo, la parafina, las lámparas, los cerillos, las velas, los mecheros, las planchas calientes y los cables eléctricos fuera del alcance de niñas y niños.

Calambres eléctricos:

- Es preciso cubrir los enchufes para evitar que niñas y niños puedan manipularlos.
- Es necesario mantener los cables eléctricos fuera del alcance de niñas y niños, sobre todo aquellos que se encuentren dañados o expuestos.
- No manipular objetos eléctricos y sustancias líquidas al mismo tiempo.

Ahogamiento:

- No dejar al alcance de niñas y niños objetos pequeños como botones, cuentas, monedas, semillas y frutos secos.
- No se debe dar a las niñas y niños de muy corta edad maníes, dulces de textura dura ni comida con huesos pequeños o semillas.
- Es preciso supervisar siempre a las niñas y niños de corta edad cuando comen. Corte o parta en pedazos pequeños su comida.
- La tos, las arcadas y una respiración ruidosa y aguda o la incapacidad para emitir sonidos, indican un problema de respiración e incluso la posibilidad de que la niña o niño se esté asfixiando. Las personas encargadas de la atención deben pensar que hay asfixia cuando se da esta situación, incluso cuando nadie haya visto a la niña o niño llevarse nada a la boca.
- Los pozos, las bañeras y los cubos de agua deben estar siempre cubiertos.



Es importante enseñar a las niñas y niños a nadar cuando son pequeños, ya que de este modo tendrán menos posibilidades de ahogarse. · Es preciso enseñar que nunca deben nadar en corrientes demasiado rápidas y que nunca deben nadar solos.

Envenenamiento:

No es necesario tragar mucho de los venenos para que resulten peligrosos. Pueden matar, causar lesiones cerebrales, ceguera o una lesión permanente si se inhalan, penetran en la piel o en los ojos o se penetran en la ropa.

- Es importante guardar todas las medicinas, químicos y venenos en sus recipientes originales, firmemente cerrados.
- Nunca se deben dejar los detergentes, la lejía, los químicos ni las medicinas al alcance de niñas y niños. Es preciso sellarlos firmemente y etiquetarlos. También deben guardarse bajo llave en un armario o en un baúl o colocarlos en una estantería alta donde no puedan verlos ni alcanzarlos.
- Las medicinas recetadas para un adulto pueden matar a niñas y niños de corta edad. Es importante que estos reciban solamente medicinas que les han sido recetadas y nunca se debe una medicina recetada para otra persona.
- Es importante utilizar los medicamentos tal como los receta el médico. · La aspirina es una causa frecuente de envenenamiento accidental. Es preciso mantenerla fuera del alcance y de la vista.

Accidentes de tránsito:

Es importante enseñar a niñas y niños que, cuando crucen la carretera, deben: detenerse al borde, mirar a ambos lados, escuchar si viene algún automóvil u otro tipo de vehículo antes de cruzar, tomar a otra persona de la mano, caminar, no correr, además que caminen a un lado de la carretera, siempre frente al tráfico.



- Las niñas y niños no deben jugar cerca de una carretera, sobre todo si están jugando con una pelota.
- Las familias pueden evitar los accidentes de bicicleta si aseguran que niñas y niños con bicicletas aprenden las reglas de seguridad en la carretera. Se deben utilizar cascos u otro tipo de protección para la cabeza cuando monten en bicicleta.
- Las niñas y niños corren un riesgo elevado de sufrir una lesión grave si viajan en el asiento delantero de un automóvil o en la plataforma de una camioneta sin supervisión.